

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de la provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta del 19 de Febrero.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 224.

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

##### Contribucion industrial.

La Direccion general de Contribuciones se ha servido destinar á esta provincia al Inspector de la contribucion industrial y de comercio D. Clemente Lopez Dominguez, y habiendo tomado posesion prestará sus servicios en el distrito de esta capital á las órdenes del Inspector Jefe D. Eustasio Macaron y Vega, para auxiliarle en los trabajos del padron industrial.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el reglamento.

Tarragona 18 de Febrero de 1884.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, José Martinez Espinosa.

Núm. 225.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa.

Hallándose terminado y aprobado el proyecto del presupuesto ordinario de este distrito municipal para el año económico de 1884-85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

tamiento durante el término de quince días contaderos del en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Gandesa 8 de Febrero de 1884.—Ramon Font.

*Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Excmo. Ayuntamiento de TORTOSA en las sesiones celebradas en los días 1.º, 4, 8, 11, 13 y 18 de Agosto último.*

Dia 1.º de Agosto.—El Sr. Teniente de Alcalde D. José Bernis, Presidente accidental, pronunció un breve discurso alusivo á ser la primera vez que ocupaba aquel puesto animado de los mejores deseos en pró de la Justicia y Administracion, en lo que esperaba ser secundado por todos; cuyos asertos fueron oídos con satisfaccion y se le prometió la mas decidida cooperacion.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Teniente de Alcalde Sr. Pastor, habló en solicitud de que se ejecuten por las Comisiones todos los acuerdos que se tomen por el Ayuntamiento en el término mas breve. El Ayuntamiento acordó que se escite el celo de aquellas para que se emitan los informes dentro de las tres sesiones siguientes á la que se haya tomado el acuerdo.

Se presentó José Alberto Vericat en audiencia pública y manifestó que hace cinco meses desempeñaba el cargo de sereno del Arrabal de la Cruz y que estando limpiando uno de los faroles existentes, recibió una caída que le obligó á guardar cama mu-

chos días, continuando luego ejerciendo dicho cargo hasta mediados de Abril que se le dejó cesante, por lo que se dedicó á su propio oficio; pero que como por haber quedado imposibilitado, no podia continuarle, suplicaba la reposicion. El Ayuntamiento acordó tenerle presente para la primera vacante.

Tambien se presentó en audiencia pública Josefa Curto manifestando que, encontrándose muy enferma, su facultativo la habia prescrito su traslacion á Barcelona, pero que no cuenta con posibles para ello, y suplicaba se le concediese un socorro. El Ayuntamiento acordó se la entreguen de los fondos destinados para este objeto, la suma de 15 pesetas.

El Ayuntamiento asimismo acordó que, en vista de que desde que falleció el Administrador de arbitrios, Don Vicente Nadela, ha venido á cargo dicha Administracion de los Sres. Don Luis Subirats y D. Eusebio Dominguez, que se distribuyan entre éstos por mitad las 7 pesetas 50 céntimos que importaban los sueldos que disfrutaban dicho Administrador y auxiliar, hasta el dia en que se hizo cargo de dicha Administracion el nuevamente elegido Sr. Subirats.

Se presentó en audiencia pública D. Eusebio Dominguez, auxiliar de la Administracion de arbitrios, manifestando que habiendo sido nombrado recaudador de contribuciones de Montblanch, renunciaba aquel otro cargo. El Ayuntamiento le admitió la renuncia, declarándole cesante.

Presentada por el propio Sr. Dominguez la cuenta de gastos menores hechos en varios expedientes ejecutivos, importante 18 pesetas, se aprobó

por el Ayuntamiento, ordenándose su pago.

Se dió cuenta de la instancia suscrita por D. Rufo Franquet solicitando permiso para reformar la puerta del patio que posee en la calle de Jerusalem. El Ayuntamiento acordó pase á informe del Sr. Arquitecto y Comision respectiva.

El Teniente de Alcalde, Sr. Hernandez, manifestó que habia averiguado lo necesario para encontrar una casa de buenas condiciones, con el fin de trasladar la escuela del barrio de la Cruz que va á cargo de D.ª Analia Carmen Rosell, cuya casa habia ajustado en 15 pesetas mensuales y es propia de la Sra. Vda. de Zamora. El Ayuntamiento lo aprobó, acordando que para legalizar el contrato, se presente en Secretaria la Señora propietaria y se formalice aquel documento privado ante el Sr. Alcalde, Procurador síndico y Secretario.

El Sr. Presidente de la Comision de Fomento, presentó tres cuentas importantes 169 pesetas 19 céntimos por varios gastos que se han hecho en el paseo del Parque de esta ciudad en el mes de Julio último. El Ayuntamiento acordó se tenga presente al hacerse la distribucion de fondos.

Tambien se presentaron otras dos por el Teniente de Alcalde Sr. Hernandez, como Presidente de la Comision de Beneficencia y Sanidad, importantes 161 pesetas 51 céntimos, que han de satisfacer á D. Modesto Ferré por los géneros suministrados en Julio último á los asilados en las casas de Huérfanos y Hospital civil. El Ayuntamiento acordó se tenga presente al hacer la distribucion de fondos de dicho mes.

Se dió cuenta del dictámen emitido en la instancia de Francisco Lafarga. El Ayuntamiento habiéndole hallado conforme, acordó se manifieste al interesado que presente los planos de la obra, sin lo cual no se puede resolver.

A la instancia de Francisco Murall Espuny solicitando permiso para la reforma de fachada de la casa que posee en la Plaza de Armas número 4, el Ayuntamiento, tomando en consideración las razones legales que lo aconseja, acordó denegar dicho permiso.

A la comunicacion que se leyó del Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal, en la que indica la conveniencia de que se le manifieste quienes son los señores que forman la Comision ejecutiva de las obras del Tribunal en reemplazo de los anteriores, para poder con su cooperacion resolver las reclamaciones de los artesanos que prestaron sus trabajos; el Ayuntamiento acordó se traigan á la vista los antecedentes para acordar lo procedente.

A indicacion del Teniente de Alcalde Sr. Hernandez, se acordó declarar cesante al enfermero del Hospital Don Pedro Launes y nombrar en su lugar á D. Felipe Roig Pol que ya habia desempeñado dicho cargo, con el sueldo de 730 pesetas que tiene asignadas en el presupuesto; acordándose tambien el que este acuerdo tenga fuerza ejecutiva.

Por el Sr. Presidente se manifestó la conveniencia de que se nombre una Comision que se encargue de la otorgacion de un poder especial á favor del Agente de la Corporacion en Tarragona D. Miguel Artal para que pueda cobrar los intereses de la lámina de Beneficencia de esta ciudad. El Ayuntamiento eligió para dicha Comision al propio Sr. Presidente, al que lo es de la Comision Sr. Hernandez y Procurador síndico Sr. Oliveres; ordenando se abonen los gastos que origine dicha otorgacion con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion, cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—(Siguen las firmas.)

Dia 4.—Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A la instancia de Cecilia Maria Ricart solicitando permiso para colocar unos escaparates en la casa de la calle de Buenaire, esquina al Puente de piedra, el Ayuntamiento acordó, pase á informe del Sr. Arquitecto y Comision de policia urbana.

Se presentó en audiencia pública Juan Canalda solicitando permiso para

la matanza de ganado lanar en el Matadero público. El Ayuntamiento en virtud de lo expuesto por el Teniente de Alcalde Sr. Bernis, con referencia á la Junta municipal de Sanidad sobre prohibicion de sacrificar ganado cabrío y lanar y de vender carne mortina, y oido al Administrador de dicho matadero, ratificó lo acordado por el referido Sr. Teniente de Alcalde.

Tambien se presentó en dicha audiencia pública D. Ramon Canalda en representacion de su hijo D. Pablo, rematante del arbitrio de puestos públicos, manifestando que el Ayuntamiento debia prestarle su apoyo para que los dueños de la venta en la vía pública y los situados en los pórticos de la Plaza, le abonasen el impuesto señalado, á lo que se negaban algunos. El Ayuntamiento, despues de oir en pró al Teniente de Alcalde Sr. Bernis y en contra al Sr. Presidente y el otro Teniente de Alcalde Sr. Pastor, acordó el nombramiento de una Comision compuesta del Concejal Señor Domingo Squirats para que informe á la Corporacion en este asunto.

Se acordó nombrar á los Señores Teniente de Alcalde y Concejal, Don José Bernis y D. Miguel Pastor para que en nombre de la Corporacion, contraten la indemnizacion que ha de entregarse á la Sra. Condesa de Montagut por los terrenos que cede á la vía pública en la calle de Santa Ana.

Se dió lectura á una comunicacion presentada por el Teniente de Alcalde Sr. Pastor de 14 Agosto 1877 suscrita por el Comandante de Ingenieros, referente á la cesion de unos terrenos del Rastro, cuyo plano presenta tambien el Sr. Pastor. El Concejal Señor Antó presenta asimismo dos copias auténticas y otra simple de escrituras referentes al propio asunto, y un plano. El Ayuntamiento acordó que pasen todos estos documentos á la Comision de policia urbana.

Se leyó una comunicacion del Señor Delegado de Hacienda de la provincia manifestando haber ingresado la Su cursal del Banco de España en Tesoreria 4.528 pesetas 75 céntimos, procedentes de los recargos municipales correspondientes á ejercicios anteriores, y que nombre este Ayuntamiento persona que recoja dicha suma y la deposite en la Caja de instruccion pública. El Ayuntamiento acordó se autorice con este objeto á su Agente D. Miguel Artal.

A la instancia de D. Juan Pallarés Fornos suplicando se ponga remedio á las filtraciones procedentes de la cloaca general que sufre su casa de la calle de la Sangre, el Ayuntamiento

acordó informe el Arquitecto y la Comision respectiva.

Se leyó una comunicacion de dicho Arquitecto relativa á que en la calle Mayor del Arrabal de la Cruz existe una pared que ocupa tres cuartas partes de la acera, existiendo en la vía pública guarda ruedas y piedras que no tienen razon de ser; todo lo que, en su concepto, debe desaparecer. El Ayuntamiento acordó se forme el oportuno expediente.

Se acordó pasen á la Comision de Hacienda las cuentas presentadas por los Sres. Bernis y Llanes y por Don Eduardo Lluch.

Por el Sr. Presidente se manifestó que se estaba en el caso de practicar la distribucion de fondos recaudados por todos conceptos en Julio último, acordándolo asi el Ayuntamiento y que se satisfagan todas las obligaciones y cuentas aprobadas.

El mismo Sr. Presidente manifestó que habia terminado el reparto de la Contribucion del actual año económico y que en breve quedaria terminado el del año anterior; que para estos trabajos tenia acordado el Ayuntamiento se entregasen á los oficiales de Secretaría la cantidad presupuestada con tal motivo. El Ayuntamiento asi lo acordó, ordenando se entregue á dichos oficiales las 2.000 pesetas consignadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, cuya acta firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—(Siguen las firmas.)

Dia 8.—Se dió lectura al acta de la anterior; y en este acto manifestó el Concejal Sr. Pedrola que le constaba por declaracion de tres testigos hecha ante otros Sres. Concejales, que á pesar de lo que el Administrador del Matadero aseguró en la sesion anterior, habia sin embargo permitido que en la madrugada del 5 se hubiesen sacrificado algunas cabezas de ganado lanar, no obstante la prohibicion que existia, lo cual acusaba infidelidad por parte del referido Administrador. El Ayuntamiento, teniendo conviccion exacta de la falta cometida, acordó se le imponga á dicho funcionario una multa equivalente á dos dias de haber, haciéndola efectiva en el papel correspondiente, todo con arreglo al art. 77 de la ley Municipal vigente; acordándose tambien aprobar el acta de la sesion anterior con la expresada modificacion.

Se presenta en audiencia pública D.<sup>a</sup> Maria Perez, esposa de D. Miguel Almelda, manifestando que á su citado esposo se le adeudaba un libramiento de 200 y pico de pesetas, y que te-

niendo que marchar á Barcelona á reunirse con aquel, suplicaba se le abonase. El Ayuntamiento acordó se la adelantase á cuenta de aquel la cantidad de 50 pesetas quedando dicho documento en poder del Depositario para la formalizacion de las cuentas correspondientes al ejercicio económico á que pertenece el libramiento.

Tambien se presentó en audiencia pública José Sebastián reclamando se le abone el importe del alquiler de cinco meses de la casa de su propiedad donde está instalada la escuela de niñas del arrabal de la Cruz. El Ayuntamiento acordó se tenga presente al hacer la distribucion de pagos del mes actual.

Asimismo se presentó en audiencia pública el Alcaide de la Cárcel de este partido exhibiendo cuatro recibos de otros tantos empleados de dicho establecimiento. El Ayuntamiento acordó se abone el importe de dichos recibos, remitiéndose éstos á la Excm.a Diputacion provincial para que sirvan como pago del contingente de cárceles.

Por el Sr. Presidente se manifestó que estaba en el caso de nombrar uno ó más señores del seno de la Corporacion para que se agreguen con arreglo á la ley á la Junta de Instruccion pública. El Ayuntamiento eligió por unanimidad á los Sres. Tenientes de Alcalde D. Juan Pastor y D. José Bernis y al Procurador Síndico D. Antonio Oliveres. El Sr. Presidente expuso asimismo la necesidad de nombrar una Comision del seno de esta Corporacion para que organice y lleve á efecto los festejos que se acuerden por la misma. El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al Teniente de Alcalde D. Ramon Piles, al Síndico Sr. Oliveres y á los Sres. Concejales Don Francisco Pedrola y D. Francisco Canivell, autorizándoles para que se inviertan en las fiestas de la Cinta, 4.500 pesetas.

A la instancia de Francisco Martorell Valls y otros cuatro vecinos del arrabal de Jesús, solicitando que para lo sucesivo queden prohibidas las procesiones del Rosario de la Aurora que á altas horas de la noche y con el mayor estrépito se celebran por el Clero del citado arrabal, el Ayuntamiento creyendo que este asunto compete única y exclusivamente á la Alcaldía, acordó pase á ésta la referida instancia, para que obre con arreglo á lo prevenido en el Bando de Buen Gobierno.

El Procurador Síndico manifestó que dado el creciente movimiento, en particular de carruages, que se observa de continuo en la calle del Angel proponia la expropiacion de las casas de

D. Jaime Estrany y de D. Juan Bautista Noves que constituyen la manzana conocida por la Capilla del Angel. El Ayuntamiento aprobó desde luego la proposicion, ordenando se forme el oportuno expediente y nombramiento una Comision compuesta de los señores Tenientes de Alcalde Sr. Ballesté y Bernis y del Síndico Sr. Oliveres, quedando facultados para que contraen en principio las indemnizaciones á aquellos propietarios, explorando además el ánimo de los vecinos interesados en esta mejora á fin de que contribuyan en union del Ayuntamiento á su realizacion.

El Sr. Presidente manifestó que habia recibido una carta de D. Sebastian Montserrat, de Zaragoza, en la que se reclaman 434 pesetas 84 céntimos que importa la adjunta cuenta de varias simientes para horticultura suministradas en el año 1880, al Alcalde que entonces era D. Teodoro Gonzalez y por mas que habia hecho para que este señor le pagase no lo habia conseguido, ni siquiera que contestase á sus cartas. El Ayuntamiento, despues de hacer notar que se consignan en dicha cuenta 15 onzas de semente para pimientos cuando nunca se han sembrado en los jardines del Parque de esta ciudad, acordó se contestase al Sr. Montserrat que en este Ayuntamiento no existen antecedentes relativos á la cuenta que remite.

A la instancia de Pablo Pino y Goday solicitando que permanezca en el Hospital civil su esposa Magdalena Codoñal por causa de la enajenacion mental que padece y escasos recursos del suplicante, hasta que la Diputacion disponga sea conducida al manicomio á que la destine. El Ayuntamiento acordó como se pide.

Se dió cuenta del informe presentado por la Comision especial nombrada al efecto para la práctica de un detenido reconocimiento en la casa número 48 de la calle de Santa Teresa, y resultando probado el estado ruinoso de dicho edificio, el Ayuntamiento acordó se diga al interesado que si no pone la referida casa en condiciones para ser habitada, se hará á su cuenta y cargo por la Administracion municipal.

De acuerdo con lo informado por el Arquitecto municipal y Comision de Policia urbana, el Ayuntamiento concedió el permiso que solicita Policarpo Mestre para reedificar la fachada de la casa que posee en la calle de las Botigas de la Sal, núm. 3.

Vistos los recibos presentados por Ramon Cosidó por la construccion de un baston de mando, el Ayuntamiento acordó su pago.

Se dió cuenta de la presentada por D. Ramon Com de los gastos hechos en la reconstruccion de una casilla para el repeso, el Ayuntamiento acordó su pago.

A la instancia presentada por el Alcalde auxiliar y otros vecinos de la partida de «Bitem», suplicando que previos los informes convenientes respecto á la incapacidad y mal comportamiento de aquella Maestra de niñas, se sirva acordar lo que corresponda, el Ayuntamiento acordó pase esta instancia á la Junta local de Instruccion pública, que es á quien compete su resolucion.

A las instancias que dirigen los vecinos de ésta, Francisco Martinez Aliau y Policarpo Mestre, solicitando permiso para edificar en sus casas del Arrabal de Jesús y calle de la Sangre de esta ciudad respectivamente, el Ayuntamiento acordó pase á informe del Sr. Arquitecto y Comision de Policia urbana.

Se dió cuenta de la presentada por Agustin Porres importante 60 pesetas 87 céntimos, por los gastos causados en la limpieza de las calles y plazas, el Ayuntamiento la aprobó y mandó que se pague.

A la instancia de D. Vicente Coello pidiendo se le libre certificacion de tener amillarada una heredad á nombre suyo, se acordó como se pide.

Visto el informe y plano presentado por el Arquitecto municipal con objeto de mejorar las malas condiciones y mal aspecto de la calle de Mercaderes y peor alineacion de sus edificios, el Ayuntamiento aprobó el referido plano y ordenó que por la Alcaldía se forme el oportuno expediente.

A la instancia del Teniente de Alcalde Sr. Hernandez, se acordó el blanqueo del Hospital, facultando á la Comision para la venta de la paja usada de los jergones y con su importe abonar en parte dicho blanqueo.

A insinuacion del Teniente de Alcalde Sr. Pastor, se acordó se forme un inventario de todos los objetos, papeles y demás que existen en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Se acordó que se abonen las salidas de artículos de consumos y lo sean hasta 10 kilos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—(Siguen las firmas).

Día 11.—Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A la instancia presentada por Don Joaquin Balada y Escardó, solicitando permiso para colocar en el desembarcadero de la Baranda del rio, sitio

denominado *les escaletes*, una grua de mano para el trahordo de mercancías y demás cargamentos, el Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comision de Policia urbana.

A la instancia que dirigen D. José Homedes, D. José Mirapeix y D. Angel Nicolau, pidiendo se gestione la supresion del impuesto de 25 céntimos por carga, con que ha agravado el Ayuntamiento de Roquetas las maderas que transitan por su término, y son procedentes de los montes del de Tortosa, el Ayuntamiento acordó se dirija atenta comunicacion á la Excelentísima Diputacion provincial, suplicándola no permita el que continúe dicho impuesto.

A la instancia de Agustin Aragonés Valls, solicitando certificacion de tener amillarada á su nombre una finca en la partida de «Campredó», el Ayuntamiento acordó como se pide.

Se aprobó la cuenta presentada por D. Jaime Babima, importante 15 pesetas referente al material de obra y jornales invertidos en la escuela de niñas del Arrabal de la Cruz, ordenando sea satisfecha.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que se habian llevado á cabo en horas extraordinarias los trabajos hechos por Oficiales de Secretaria, referentes á la formacion de una memoria en la que se consignan antecedentes de gran utilidad que han de servir para la formacion de las cuentas municipales que han dejado de rendirse desde el año 1868-69 hasta la fecha. El Ayuntamiento acordó se remuneren esos trabajos extraordinarios, hechos de su orden, con 380 pesetas.

Se acordó pasar á informe de la Comision de Beneficencia y Sanidad las cuentas presentadas por D. Juan Painous, importantes 211 pesetas 8 céntimos.

Se dió lectura de la instancia presentada por D. Ignacio Plá Montserrat pidiendo permiso para cerrar el solar de su pertenencia en el Arrabal de San Vicente, con arreglo al plano duplicado que presentaba. El Ayuntamiento acordó pase á informe del señor Arquitecto y Comision de Policia urbana.

Igualmente se dió lectura á la instancia que presenta D. Tomás Andreu Audi pidiendo autorizacion para reparar la cubierta de su casa en la partida de San Lázaro, donde colocará tambien una tubería para conducir las aguas pluviales á su aljibe. El Ayuntamiento acordó la concesion.

A insinuacion del Teniente de Alcalde Sr. Pastor, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se dé un voto de gracias al Teniente de Alcalde se-

ñor Bernis por las atenciones y buen recibimiento que ha dispensado, hospedándole en su casa al M.ltre. Sr. Gobernador civil de esta provincia, cuando tuvo á bien visitar esta poblacion el dia 5 del actual.

Visto el oficio dirigido por el señor Gobernador civil en contestacion á otro que le dirigió la Alcaldía, en solicitud de que nombrase un delegado para que formara las cuentas municipales que faltan rendir, y habiendo sido nombrados los señores Oficiales de la Seccion de cuentas de esta provincia, D. Eduardo Güerri y D. Enrique Corbella, el Ayuntamiento acordó se anticipen sus dietas con cargo al capitulo de imprevistos, formándose el expediente oportuno para exigir las cantidades que se adelanten de los obligados á rendir dichas cuentas á su debido tiempo y no lo verificaron.

A la instancia de D. Felipe Ascot, en calidad de Administrador del Banco de Tortosa que presentó en 23 de Julio de 1883, pidiendo se examinasen las bases que presentaba para la construccion de un mercado de hierro y resolver sobre ellas; la Corporacion acordó que se pase á la Comision de Fomento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—(Siguen las firmas).

Día 13.—Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A la instancia de Sebastian Ferré, colector del gremio de Mareantes, pidiendo en nombre de éste autorizacion para establecer una grua en el bajador llamado «del medio», se acordó pase á informe de la Comision de Policia urbana.

A la instancia de Bautista Montesó Aguiló solicitando se le expida con urgencia certificacion de las fincas que poseía su padre D. Bautista Montesó Escurriola, el Ayuntamiento acordó como se pide con fuerza ejecutiva.

La Corporacion acordó que las láminas del 80 por 100 de Propios y Beneficencia, que obran en poder del Agente de este Municipio en Tarragona D. Miguel Artal, se depositen para mayor seguridad en el Banco de España á disposicion de este Ayuntamiento, quedando en Secretaria el correspondiente resguardo de dicho establecimiento.

El Ayuntamiento acordó se den las gracias al Alcalde de Amposta por la atencion que ha tenido convidando á esta Corporacion á las fiestas que se celebrarán el dia 15 del actual.

El Ayuntamiento aprobó la cuenta presentada por el Concejal D. Ramon

Escardó referente á los gastos é ingresos originados en la fiesta de la Aldea acordando sea abonada.

Dada cuenta de la circular del Muy Ilre. Sr. Gobernador civil referente á la aprobacion por el Gobierno del plan de aprovechamiento de los montes de esta provincia, con los detalles que en aquella se expresan, el Ayuntamiento acordó su más fiel cumplimiento.

La Corporacion acordó nombrar al Teniente de Alcalde Sr. Piles y al Síndico Sr. Oliveres, para que procedan á las obras de reparacion de la alcantarilla de desagüe del portal de San Jaime, haciendo derribar éste y cuartelillos anexos, y presentando despues la cuenta de gastos.

El Teniente de Alcalde Sr. Hernandez manifestó lo conveniente que seria la formacion del proyecto de la calle Mayor del Arrabal de la Cruz, para lo cual habia hablado con algunos vecinos que contribuirán á su realizacion. El Ayuntamiento acordó que se traiga á la vista el plano levantado por el Arquitecto.

La Corporacion acordó nombrar una Comision compuesta de los Tenientes de Alcalde Sres. Bernis, Pastor y Piles y de los Concejales Sres. Pedrola y Domingo para que enteren al Ayuntamiento del estado en que se halla el proyecto de ensanche del Temple.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—(Siguen las firmas).

Dia 18.—Abierta la sesion y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se presentó en audiencia pública Policarpo Guillen Rives, diciendo que habia servido á esta Corporacion, como guardia municipal, y que al cesar, se le quedaron á deber 180 pesetas, por lo que suplica el pago de las mismas. El Ayuntamiento acordó: que se le entreguen 25 pesetas á cuenta de sus haberes, no haciéndolo de más cantidad hasta que se averigüe si tiene recibidas otras del ex-Depositario señor Escardó.

Leídos los informes del Arquitecto y de la Comision de Policía urbana, el Ayuntamiento se conformó con este último, denegando lo solicitado por D.<sup>a</sup> Cecilia Marió.

Leídos asimismo los informes unánimes del Arquitecto y de la Comision de Policía urbana, recaidos en las instancias de varios vecinos propietarios de esta ciudad, el Ayuntamiento acordó concederles lo que solicitan siempre que construyan depósitos interiores en sus casas.

Tambien se leyeron los informes emitidos por el Arquitecto municipal

y Comision respectiva, que se hallan de acuerdo en que no puede accederse á lo solicitado por D. Gregorio Gomez, relativo á la prohibicion de tránsito de carruajes por el callejon del Seminario. El Ayuntamiento del negó la peticion.

Se dió lectura de los informes unánimes del Arquitecto y Comision respectiva, recaidos en la solicitud presentada por D. Policarpo Mestre, y el Ayuntamiento acordó que antes de deliberar sobre el particular, se practique un reconocimiento, por dicho Arquitecto y Comision, en la casa del Sr. Mestre.

Igualmente se dió lectura del informe emitido por la Comision de Hacienda en la instancia de D. José María Caballé Canes. El Ayuntamiento acordó que se nombre por la Alcaldía un perito que averigüe á quien pertenecen las fincas que se interesan, para despues deslindarlas y amillararlas á nombre de sus verdaderos dueños.

Se leyó la Real orden emanada del Ministerio de Fomento y demás documentos del expediente relativo á la destruccion de arroz en la heredad de D. José Huguet, y resultando que éste dejó de cumplir con lo ordenado por esta Corporacion y Junta de Sanidad, acordó imponerle una multa de 25 pesetas y que por la Alcaldía se nombre un perito que, en union de los Sres. Teniente de Alcalde y Concejales D. Roque Hernandez y D. Francisco Domingo, pasen á la dicha heredad para enterarse de si el arroz sembrado en ella lo está en condiciones legales.

Se acordó satisfacer 19 pesetas de la cuenta presentada por D. Jaime Bahima por jornales del derribo de la casa número 25 y 27 de la calle del Sitjá que ha llevado á efecto la brigada municipal, y que se forme el debido expediente para exigirle dicha cantidad al propietario de aquella finca.

Visto el informe de la Comision de Hacienda, recaido en las cuentas de D. Juan Painous, el Ayuntamiento acordó su pago, y que se dirija oficio al médico Director del Hospital para que pase nota diaria al Presidente de la Comision de Beneficencia y Sanidad de los enfermos existentes y carne consumida por los mismos.

El Presidente de la Comision de Beneficencia y Sanidad puso de manifiesto el inventario de todo lo existente en el Hospital Civil hasta el 3 del actual. El Ayuntamiento le prestó su aprobacion y ordenó se saquen dos copias que quedarán una en poder del Médico Director y la otra en Secretaría.

Seguidamente procedióse al sorteo de los vocales asociados que han de constituir la Junta Municipal en el corriente año económico, resultando los siguientes: D. José Fernandez Valls.—D. Bautista Eiximeno Colomé.—D. Agustin Domingo Clua.—D. Juan Esteve Puig.—D. Pedro Gaya Forés.—D. J. Villas Bellomar.—D. José Pino Bredox.—D. Ramon Verges Freixer.—D. Pedro Pastor Monfort.—Don Juan Painous Climent.—D. Juan Aguilá Barjau.—D. Jaime Rovira Andreu.—D. Valentin Grós Catalá.—D. Manuel Berengué Sabaté.—D. Tomás Roselló Vallés.—D. Joaquin Domingo Negre.—D. Juan Moreso Melich.—D. Juan Colomé Pons.—D. Domingo Alemany Favá.—D. José M.<sup>a</sup> Salvadó y Ossó.—D. José de Villasante Lago.—D. Antonio Olesa Mañá.—D. Antonio Borrell.—D. Juan Bautista Andrés Barberá.—D. Marcos Montesinos Aymat.

En este acto se presentó el Arquitecto del Municipio, exhibiendo el proyecto para la apertura de una calle de 20 metros de ancha, que ha de unir la cabeza del puente de barcas con el arrabal de la Cruz. El Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Fomento.

Se acordó el pago de 98 pesetas 25 céntimos importe de la cuenta presentada por el jardinero del paseo.

A la instancia presentada por Don José Gonzalez Campañá, solicitando permiso para construir un edificio de planta baja en el ensanche del Rastro, con arreglo á los planos que presenta por duplicado, el Ayuntamiento acordó pase á informe del Arquitecto y Comision respectiva.

Vista la certificacion expedida por el Secretario de Roquetas, relativa á que D. José Perepons ha satisfecho en aquella recaudacion de arbitrios la cuota que se le habia impuesto, el Ayuntamiento acordó darle por partida fallida en el reparto de esta ciudad.

A la instancia de D. José Castellarnau Badía, solicitando el cange de las cuentas, que exhibe, de 125 pesetas por la carta de pago de haber satisfecho el arrendamiento de la casita-Café del Temple; informada en el acto por la Comision de Fomento, se acordó: no há lugar, y que se siga el procedimiento ejecutivo, no solo por dicha cantidad, si no tambien por adeudar el Castellarnau la suma que resulta, á razon de un real diario por el alquiler de la parte del local que utiliza en union del que sirve para el café.

Dada cuenta del informe emitido por la Comision de Gobierno, en el

expediente de denuncia, incoado por la Alcaldía, contra D. Pascual Roca, por infraccion de las ordenanzas Municipales, el Ayuntamiento acordó aprobar en todas sus partes, con carácter ejecutivo, el primer particular del informe, y en cuanto al segundo que quede el expediente sobre la mesa para mejor proveer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. (Siguen las firmas.)

Tortosa 21 Noviembre de 1883.—El Secretario del Ayuntamiento, Cristóbal Canteras.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde accidental, Pascual Ballesté.

## JUZGADOS MUNICIPALES.

Núm. 226.

Don Tomás Sol Carbonell, secretario suplente del Juzgado Municipal de la ciudad de Reus.

Certifico: Que en méritos del juicio verbal seguido en este Juzgado Municipal entre D. Francisco Ferrer Munné y en rebeldía de Don José Bové Masip, se ha dictado la sentencia que en su parte bastante dice así:

Sentencia: En la ciudad de Reus á los siete de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, D. Jaime Simó, Juez Municipal Regente de la misma. Visto el presente juicio verbal instado por D. Francisco Ferrer Munné contra D. José Bové Masip sobre pago de cantidades.

Resultando etc. etc.

Considerando etc.

Vistas las leyes etc.

Fallo: Que debo condenar y condeno á José Bové Masip á entregar dentro del término de ocho dias al actor D. Francisco Ferrer la cantidad de noventa y cinco pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Así lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Simó.—Publicacion: la anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la dictó en la audiencia del día de su fecha despues de estendida en autos, de que certifico.—Tomás Sol, Secretario suplente.

Y para su publicacion en el *Boletín oficial* libro y firma el presente en Reus á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.—Tomás Sol, Secretario suplente.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Juez Municipal, José Casagualda.